



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
CALIFICACIÓN DE INFRACTORES AL BANDO MUNICIPAL									
DESCRIPCIÓN:									
Aplicar sanciones a infractores al Bando Municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 fracción II inciso b Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 169 fracción II inciso a y b, del del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Artículo 172 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de libertad.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sean puestos a disposición por elementos de Seguridad Pública, infringiendo el Bando Municipal vigente de Huixquilucan Estado de México.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		No aplica.							
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
I. Ser puesto a disposición por un oficial de Seguridad Pública, como infractor al Bando Municipal.			SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		40 minutos			
COSTO:		De 1 a 50 U.M.A. de acuerdo a lo establecido en Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México.		Fundamento Jurídico: Artículo 172 del Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Institución Bancaria Bancomer CIE 913200, Banamex PA1762-01, SANTANDER 4031, BANORTE 14111, Scotiabank 1251.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Conocer y aplicar sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones la Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el Ayuntamiento							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Este trámite no aplica la afirmativa ficta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección General de Servicios Ciudadanos					Oficialfa Calificadora				



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana				
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	555267 2900		504	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el monto de una sanción?					
RESPUESTA:	Como lo establece el Bando Municipal de acuerdo a la fracción infringida					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué forma puedo ser sancionado?					
RESPUESTA:	Con un arresto administrativo de hasta 36 horas, una multa económica que va de 1 a 50 UMAS o una amonestación.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si, una persona es reincidente a una misma falta administrativa?					
RESPUESTA:	Se calificaría con la sanción más alta, como lo establece el Bando Municipal vigente.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

 ELABORÓ: LIC. MARIO SALOMÓN FEREZ BITAR OFICIAL CALIFICADOR PRIMER TURNO	VISTO BUENO: MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/08/2022
---	--	--